REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, marzo tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia	
Trámite:	**EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE PROCESO VERBAL**
Demandantes:	**DANIEL FELIPE RAMÍREZ ESTRADA, INÉS CECILIA ESTRADA DE RAMÍREZ Y LUZ AMPARO OSORIO VALENCIA**
Demandado:	**EDMUNDO E VIEIRA**
Radicado:	170013103003-2016-00266-00
Sustanciación	No. 107

Se dispone **AGREGAR** al expediente, y para conocimiento de las partes, el oficio No. RL00091983 del 18 de febrero de 2021, proveniente de Bancolombia S.A., y mediante el cual se pronuncia frente al requerimiento efectuado en auto del 16 de febrero hogaño.

Dicho oficio fue agregado al expediente digital, al cual ya tienen acceso las partes.

NOTIFÍQUESE

GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 030 del 4 de marzo de 2021

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA